

**FECHA:** 28 de febrero de 2019

**DE:** Coordinación Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

**PARA:** TODO PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN POR CONTRATO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**ASUNTO:  
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

Este procedimiento está orientado a la atención de los accidentes ocurridos por causa u ocasión del trabajo:

**PASOS A SEGUIR**

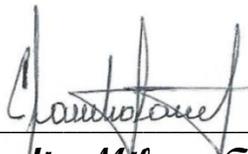
1. Comunicarse con la **línea de atención gratuita ARL LIBERTY 018000 113390**, o desde un celular al **# 224**, donde se le suministrará la información necesaria para **direccionar al trabajador accidentado a la IPS más cercana**, de acuerdo al lugar de la ocurrencia del accidente.

NOTA: En caso de ser contratista llamar a la línea gratuita de la ARL en la cual se encuentra afiliado.

ARL	LÍNEA GRATUITA
POSITIVA	018000 111170
SURA	018000 511414 018000 941414
COLMENA	018000 919667
COLPATRIA	018000 512620
EQUIDAD	018000 919538

2. Realizar el traslado del trabajador y/o contratista accidentado a la IPS sugerida.
3. Comunicarse con el personal de la oficina de seguridad y salud en el trabajo para realizar la respectiva notificación del accidente antes de 48 horas subsiguientes al evento.
4. La coordinación de seguridad y salud en el trabajo remitirá el respectivo informe a las partes que corresponden y realizará la respectiva investigación del accidente.

Cordialmente,



**M.Sc. Claudia Milena Torres Fialla**  
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo